

EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demas, oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado) núm. 20, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 14; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Jerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid.—Jueves 8 de Mayo de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviándolo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 418.

MADRID.

7 DE MAYO.

Desde que hemos leído *La Correspondencia* de esta noche no nos llega la camisa al cuerpo.

¡Qué sueltico, Santo Dios, qué sueltico, competentemente autorizado, para declarar que el ministro no dará ninguna amnistía por ahora!

Por una parte nos presenta al gobierno sofocando los sentimientos de su corazón y completamente dolorido por no poder aceptar la idea.

Por otra, le ofrece a la espectación pública *incorruptible y terrible*, despidiendo rayos y centellas como el Júpiter tonante del vicarismo.

Y todo ¿para qué? Para decir que el gobierno no da la amnistía, porque la piden las oposiciones.

Pero lo mas raro del caso es que *La Correspondencia* añade, que es *humanidad y tolerancia* el no conceder la amnistía.

¡Qué cosas se ven en estos tiempos de la unión, y de la unión liberal, por mas señas!

El año 48 hubo grandes trastornos en Europa, el gobierno de España sujetó la revolución que iba a desbordarse, valiéndose de los medios restrictivos que las circunstancias reclamaban; pero después de pasar la tormenta concedió amplia amnistía a los delincuentes políticos.

Hoy las circunstancias son normales, no hay peligros de ningún género, reina la mayor tranquilidad en el país, y el ministerio se niega a dar una amnistía.

Y sin embargo, entonces dicen los ministeriales que gobernaba un gobierno *reaccionario*, y ahora dicen que gobierna un gobierno *liberal*.

El vicarismo pensará con el proverbio, que no hay peor cuña que la de la misma madera, y como los vicaristas se insurreccionaron para alcanzar el poder, no quieren que se perdone a los que toman su ejemplo.

O'Donnell, negándose a amnistiar a los insurrectos, es el cuadro mas sorprendente que se puede ofrecer a la espectación pública.

Solo le falta el V. B. del general Dulce para que el triunfo sea completo.

Y la razón porque no se concede la amnistía es obvia. Cuando hay títulos y bandos para los insurrectos vencedores, debe haber destierros y cadenas para los insurrectos vencidos.

En fin, lo que importa es que el Sr. Mon se vaya cuanto antes a la corte de Francia a trabajar por la candidatura del archiduque Maximiliano, y a procurar que se pague prontamente la deuda consabida.

La Correspondencia dice que entre la palabra del Sr. Mon, que asegura no ser autor ni inspirador de los artículos de *La Epoca*, y los rumores contrarios que corren en la capital vecina, cree la palabra del primero.

El país también la cree, porque acostumbra a creer en la palabra de todo el mundo.

Ojalá no hubiera creído tanto en las del conde-duque, que otro gallo le cantaría, como dice el proverbio.

A propósito de la deuda de 1825, sabrán nuestros lectores que no se ha podido votar definitivamente esta tarde por falta de señores diputados.

Las oposiciones tienen la culpa, que han impedido con sus *manejos* a los ciento cuarenta funcionarios públicos de la mayoría el asistir a la Cámara.

El general O'Donnell está muy incomodado, y le sobra razón. ¿Cómo, esclamará sin duda el conde-duque, teniendo ciento cuarenta dependien-

tes no han podido reunirse los que se necesitan para las votaciones?

Oigan Vds. cómo se queja *La Correspondencia* del pernacé:

«Así se ha confirmado con un hecho el propósito atribuido a las oposiciones, y tantas veces negado por estas de tratar de impedir la aprobación de las leyes.»

¿Qué tal? Cualquier cosa apostamos a que si los expedientes duermen en las oficinas, porque los *oficinistas* han de asistir al Congreso como *diputados*, también tienen la culpa las oposiciones.

Pero lo que verdaderamente parte el alma, es la escuela de convite, que, á modo de papeleta de funerales, reparte *La Epoca* esta noche en su último suelto.

Traducida al lenguaje vulgar viene á decir, poco mas ó menos, las siguientes palabras:

«Mañana se trasladarán los ciento y tantos millones de la deuda de 1825, desde el bolsillo de los españoles al de los franceses. Rogamos á nuestros amigos no dejen de asistir al entierro.»

Solo falta añadir, que D. Alejandro presidirá los funerales, y que el duelo se despide, con la mayor alegría, en la embajada de Francia.

Con la mayor sorpresa hemos visto que los periódicos ministeriales rechazan abiertamente la idea de una amnistía general para los delitos políticos, pedida en la proposición de ley que algunos señores diputados acaban de presentar al Congreso. Comprendemos que al hablar del modo que lo hacen los diarios vicaristas, es porque conocen las opiniones del gobierno en este asunto, y todavía nos causa mayor extrañeza semejante conducta. El actual gabinete no quiere abrir su corazón a un sentimiento de humanidad, ni aconsejar a la corona, como un acto de clemencia, que seque las lágrimas de multitud de familias, que devuelva a sus hogares á hombres que, quizá llevados de una fiebre ó sin saber lo que se hacían, cometieron faltas políticas, dignas de castigo en todos los tiempos; pero dignas en todos tiempos también de la conmiseración y de la piedad. El gobierno, sin embargo, rechaza esa idea; el gobierno quiere que sigan padeciendo, que sufran lejos de la patria, en los castillos, en los presidios, donde quiera que les llevó el fallo de los tribunales y su mala fortuna, todos los que tienen la desgracia de haber traspasado el límite de la legalidad en sus opiniones políticas.

Nada está mas lejos de nuestro ánimo que el aconsejar que se dejen impunes los delitos de insurrección contra el gobierno establecido, porque las doctrinas que defendemos establecen y reclaman el mas fuerte castigo para todos los perturbadores del orden, ya pertenecían a las altas clases de la milicia, ya correspondían únicamente á las clases ínfimas del pueblo. Pero después que los castigos han sido conformes á la ley y hasta en algun caso exagerados, después que la vindicta pública está satisfecha, que los culpables sufren las penas á que se han hecho acreedores, que el orden se encuentra restablecido, que no hay peligros que temer, que todo ha vuelto á su anterior estado de tranquilidad y de calma, ¿no es justo, no es oportuno, no es hasta conveniente, aconsejar á S. M. que tienda el manto de la misericordia sobre esos infelices que lloran su estravió, que devuelva á la patria á hombres que pueden todavía ser muy útiles, que arranque de la miseria á tantas familias á quienes los asuntos políticos han privado de un padre, de un hijo ó de un hermano, con cuya industria ó con cuyo trabajo se alimentaban y sostenían?

Ahora mismo en Turquía, en Rusia, en las naciones que viven bajo el régimen mas absoluto y reaccionario, se abren las puertas del país á los emigrados por causas políticas, y las puertas de las cárceles á los condenados por insurrecciones y motines. ¿Qué ministerio español, hasta aquellos á quienes se acusa de restrictivos, se ha negado jamás á aconsejar á la Reina que usase de su generosa prerrogativa? Necesitábamos llegar á los tiempos en que manda el general O'Donnell, el jefe de los insurrectos de Vicalvaro, el que turbó el orden público rebelándose contra un gobierno constituido, el que puso en peligro el trono y las instituciones, el iniciador de una sangrienta y terrible rebelión militar, para que presenciase el país ese acto de inemencia, ese alarde de poco compassivos sentimientos con que se desprecia el grito unánime de la patria.

—En tal caso, el hombre de quien queréis vengaros es mi padre.

—El vizconde calló.

—Caballero! caballero! dijo Victor con voz trémula: ¿sabeis que es mi padre!

—¡Ay!

Esta palabra fué un rayo para Victor, que retrocedió y dió un grito:

—Padre mio! ¡Padre mio!... Pero, ¿qué falta ha cometido?

El herido siguió silencioso.

Victor tuvo un momento de arrebató: asíó el brazo del herido, y le escudó con fuerza, diciendo:

—Sospechar de la lealtad de mi padre, es insultarme. ¡Mirad lo que haceis, caballero!...

—Me lastimais el brazo, caballero, dijo el vizconde con dulzura.

Victor se turbó, avergonzándose de su cólera.

—Perdonadme, caballero, dijo; pero hablabais de mi padre.

—Caballero, dijo el vizconde, anoche, en el momento de cruzar los aceros, ¿no os propuse aplazar el duelo para dentro de un mes?

—Sí; ¿y bien?

—Reparad que estoy herido; que necesito mas de un mes para curarme, y que hasta entonces, como no puedo batirme otra vez, no os queda ningun medio para triunfar de mi silencio.

—Es verdad.

—Dentro de un mes, añadió el vizconde, que tal vez recordaba las misteriosas promesas del hombre de las gafas azules, podré revelaros ese terrible enigma. Hoy, ni el tormento me arrancaría mi secreto.

El vizconde pronunció estas palabras con tal acento de verdad, que Victor no pudo dudar.

—La llegada del médico interrumpió aquella conversación.

El médico dijo á Victor:

—Habeis hecho hablar demasiado al herido. Conviene dejarle solo para que descanse.

Y dijo al vizconde:

—Caballero, será muy útil que durmáis algunas horas, si podéis....

Después de vendar la herida, insistió el doctor en que Victor saliese á tomar el aire.

Victor, en efecto, estaba muy pálido y escitado por la fiebre.

bertades públicas, comprometiendo los intereses del país y poniéndonos en ridiculo ante las naciones estranjeras.

El autor de los artículos sobre montes, publicados en *La América*, ha dicho citando las palabras de un profundo filósofo, que así los hombres tuvieran interés en que los tres ángulos de un triángulo no sumaran dos rectos, no estaria, como lo está, exento de objeciones este conocido teorema, y nosotros lo creemos así, al ver la naturaleza de los argumentos que *La Epoca* aduce en su número de 28 del pasado mes, para probar que el real decreto de 22 de enero último sobre desamortización forestal es una medida necesaria y conveniente. Nosotros, presumiendo la falsa base de que el articulista partiría para llegar á tan absurdo resultado, consignamos en nuestro número de 29 del mismo mes que los sabios, al hablar de la relacion que en cada país debe haber entre el área total y la forestal, atendida su latitud y las formas del terreno, no entendian ni podían entender por esta, toda aquella que no sirve para el cultivo agrario, sino la que se halla cubierta de montes maderables convenientemente ordenados, de los que no hay en nuestro país ejemplo ninguno; y se fundan, en que los montes maderables ó beneficiados á turnos largos son los que ejercen mas influencia en las condiciones físicas del país, y los que á los particulares no conviene poseer. Sin conservación, pues, interesa á la nación entera, y el Estado es el único que puede garantizarla.

Ya vé por lo tanto el mal informado defensor de la medida aconsejada al ministro de Fomento, y dictada por este, si son ó no galanas, como decíamos en nuestro artículo citado, las cuentas en que, para llegar á la Janja forestal imaginada en su mente, toma en consideración los terrenos enagenados que á los particulares pueda convenir conservar en monte bajo; los que eran ya antes de particulares y pueden conservarse; los de aprovechamiento comun; las dehesas boyales, y los que pueden en adelante formarse en los arenales, en las marismas y en las rocas de nuestras montañas.

Así que todo el hermoso edificio levantado por nuestro estimado colega se viene abajo como fundado en una base de arena, y queda reducida la superficie forestal de España, en la acepción que en este caso, para los hombres de ciencia y para nosotros tiene esta palabra, á los 4.600.000 hectáreas pobladas de pino, roble y haya, que el real decreto citado exceptúa de la venta, y 400.000 de montes altos que queremos suponer puedan contarse entre los de las Provincias Vascongadas y los bosques del real patrimonio, es decir, un décimo de la superficie total cubierta de montes, los cuales, estando muy lejos de tener la conveniente espesura, se comprenderá si son suficientes para evitar las consecuencias que la desaparición de montes, antes excelentes, está haciendo sentir en muchas comarcas, y las que ocasionará la de los que el imprevisto é infasto decreto lanza á la venta.

Cárlas V, en una cédula real expedida en 1348, se lamentaba de la escasez de leñas y madera que ya entonces existía. Posteriormente, Felipe II, en 1582, dió unas ordenanzas con este motivo; y desde esta fecha hasta nuestros dias, ni los gobiernos que se han sucedido, ni los autores que se han ocupado de esta materia, han dejado de observar la insuficiencia de montes; dictando los primeros, para prevenir en lo posible su completa desaparición, medidas, cuya bondad no es del caso examinar ahora; y sin que por otra parte se le haya ocurrido á nadie decir que nuestro país estuviese convenientemente poblado de vegetación arbórea. Pero ha llegado un momento en que por ignorancia ó por suponer ignorante en esta materia al público, se ha creído poder decretar impunemente la enagenación de gran parte de nuestra exigua riqueza forestal, á fin, sin duda, de allegar dinero para otras atenciones, menos necesarias seguramente para la nación que los montes; el público, por medio de la prensa y de sus representantes en las Cámaras, ha protestado contra tan inculcable medida, y los inspiradores del marqués de la Vega de Armijo, en el temor de que pudiese descubrirse la verdad y en la precisión de desfigurarla, no vacilan en proclamar osadamente, que el real decreto de 22 de enero último deja para montes públicos *muchísimo* mas de lo necesario; al propio tiempo que para llamar hacia otro lado la atención de los poco ilustrados, presen-

ta á las Córtes un proyecto de ley, que no es otra cosa que la sancion del famoso real decreto tantas veces citado. Solo falta ahora que la dicha ley, en tales circunstancias presentada, y prometida desde 1837 acá mas de doce veces por diferentes gobiernos, no se discuta con la perentoriedad necesaria á evitar que los restos de montes aun en pie, queden á merced de la necesidad de dinero que aqueja al gobierno que actualmente nos rige....

Para terminar, manifestaremos que en vista del real decreto de 22 de enero y del principio proclamado por el ministro de Fomento al presentar á las Córtes el referido proyecto de ley consignado en la resuelta fórmula de que debe ser monte todo terreno que no sirva de un modo permanente para el cultivo agrario, hemos comprendido el magnífico pensamiento del gobierno en esta cuestion. El gobierno ha dicho: en España tenemos tantos millones de montes, algunos de ellos vendibles; pero no habiendo una fórmula que determine cuáles se hallan en este caso, y resultando de reconocerlos uno á uno, además del inconveniente del largo tiempo que hay que invertir, la gran dificultad de uniformar el criterio de los *ingenieros*; lo mas seguro para acertar es que se vendan todos, y después de desajados, aquellos que no pueden producir trigo, los convertiremos otra vez en montes. Convinimos en que la idea es muy sabia, y que de esta manera se evitará tambien el inconveniente que resultaría de tener que apelar á los *diferentes criterios de los ingenieros* para resolver si un terreno serviría ó no de un modo permanente para el cultivo agrario. Tan profundo pensamiento, lo confesamos, no creíamos pudiera nacer del novel ministro de Fomento, autor del ya celebrísimo decreto.

Escritas las anteriores líneas, hemos visto el artículo de *El Constitucional* de 1.º del corriente, en que, con un moderado aunque intencionado lenguaje, trata de refutar las ideas sobre la cuestion de montes vertidas por nosotros en nuestro número de 29 de abril próximo pasado. Conviene el articulista en que anduvo exagerado en sus cuentas, aunque no mucho, según él mismo dice, para deducir que en España nos queda un quinto de su territorio, y nosotros añadiremos que anduvo, no solo exagerado, sino equivocado; pues que, para sus cálculos admita las dehesas boyales, los montes de aprovechamiento comun, y los cuales, por la naturaleza del sistema de beneficio á que naturalmente se han de sujetar, no pueden comprenderse en la masa de montes que el Estado, y solamente el Estado debe poseer.

Si creemos que la escasa superficie de los montes de tejo, castaño, avellano, acebo y quejigo no es una razon para enagenarlos, es porque pueden hallarse en terrenos torrenciales, ó en otros que sin serlo, no sirven, sin embargo, por el cultivo agrario.

Por lo demas, no negamos la conveniencia y una urgente necesidad de una ley de montes; desde hace muchos años por todo el mundo desata; pero ser ley de montes, como cualquiera otra cosa, puede ser buena ó mala; y la presentada al Congreso por el señor ministro de Fomento tiene mucho de censurable, como basada en el impopular decreto de 22 de enero último. Y ese es principalmente el fundamento de nuestra oposicion; y nuestro objeto, al ocuparnos de esta importante cuestion, no es otro que el de ilustrar, en lo que nuestras fuerzas nos lo permitan, la opinion pública y la del Congreso, cuyos individuos están llamados á sentar sobre sólidos cimientos la doctrina que deberá un dia redimir nuestra riqueza forestal, de la destrucción á que es conducida por el amor propio á otras causas que al gobierno incitan á oponerse á toda variacion que atente por lo menos, los males que sus fatales medidas sobre montes necesariamente tienen que ocasionar al país.

Nos acusa de inexactos *La Correspondencia*, y muestra, al contestar á nuestro artículo de fondo, mayor inexactitud que la que nos echa en cara. Nosotros no hemos dicho que el Sr. Treserra haya obtenido la concesion de las 52,000 fanegas de tierra de regadio, porque es pariente del general Dulce. Hemos dicho, sí, que ignorábamos los méritos que pudiera alegar el Sr. Treserra, para que se le hiciese un favor tan estupendo, y que no queríamos creer lo que se dice por ahí,

paes os he escrito esta mañana. Desgraciadamente cometi la sandez de confiar la carta al jardinero, que bebe mas de lo regular, y que se embriagó esta mañana en Locmaria en union de un piloto.

«Ha regresado borracho; la carta ha desaparecido, y no está seguro de si la entregó al piloto ó si la puso en el buzón.»

«Dudando, pues, de que hayais recibido mi primera carta, os escribo de nuevo, confiando estas letras al vapor encargado de los despachos oficiales. Es preciso, pero seguro.»

«Me hallo en Belle-Isle en una situación terrible; ¡os necesito! ¡Venid inmediatamente!»

Interin que Victor leia esta carta, inmóvil en la puerta de la fonda, alzábase á cien metros de allí, sobre el Loira, el penacho de humo de un vapor.

Era el *Salmon* que calentaba sus calderas para zarpar. Victor subió á su aposento, tomó una maleta y un par de pistolas, y se trasladó al *Salmon*.

Aquella carta aumentó su agitacion, y se dirigió al buque, olvidando por un momento á M. de Chenevieres.

La primera persona que Victor vió sobre cubierta le repuso de su turbacion, y le recordó su combate de la noche anterior.

Aquella persona era M. de Fromentin, que mandaba aparejar.

Victor marchó á él en linea recta, y le tendió la mano.

—No perdonais, ¿no es cierto? le dijo.

M. de Fromentin recibió al jóven con una sonrisa cariñosa.

—¿Venis á desafiarme? le dijo.

—No tengo ya motivo para ello.

—¡Ah!

—Porque sé el nombre que no habeis querido decirme.

M. de Fromentin ahogó una exclamacion de sorpresa.

—El hombre de la cara tiznada, el *carbonero* de So-logne, dijo Victor, se llama el vizconde de Chien evieres.

—Pero, ¿cómo lo habeis sabido?

—Dicéndomelo él mismo.

—¿Dónde le habeis visto?

—Anoche me batí con él, y estuve á punto de matarle.

Victor refirió sencillamente, con un locacismo enteramente militar, su encuentro con M. de Chenevieres.

M. de Fromentin le escuchaba pensativo y silencioso.

—Pero ese hombre, añadió Victor; me ha dicho denegado y poco....

—¿Qué queréis saber, añadió Victor? Mi nombre nada nuevo os diré, me llamo el vizconde de Chenevieres.

—Tal vez.

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias mias...»

«Belle-Isle en-Mer, á las ocho de la noche. Mi jóven amigo: Tal vez hayais recibido noticias m

de que este favor se le debe á su parentesco con el general Dulce.

Toca La Correspondencia otro punto, al cual no queremos contestar por hoy, reservándonos el hablar estensamente de él en cuanto se publique esa memoria del Sr. Tresserra que La Correspondencia nos anuncia. Por lo pronto, solo diremos á La Correspondencia, que contratos como los que ha hecho el Sr. Tresserra, presumimos que se podrían hacer con los ojos cerrados. Nadie tendría inconveniente en aceptar 52,000 fanegas de tierra con las mismas condiciones.

En cuanto al juicio que hemos emitido acerca de la conducta del general Dulce, debemos decir que hemos hablado sin ira ni enemistad de ninguna clase, y sin la menor intención de rebajar en lo mas mínimo la fama del mencionado general, la cual durará en la historia, y no se borrará nunca de ella, por mas que se haga, pues, como dice la misma Correspondencia, hay cosas que no se alteran ni rebajan en la conciencia pública.

En vez de ser La Correspondencia el eco del gobierno, el gobierno es de poco tiempo á esta parte el eco de La Correspondencia. Apenas se plantea una cuestion, nuestro colega la resuelve á su modo, y despues el general O'Donnell, ó el Sr. Posada Herrera, se presenta en las Cortes á repetir, como un niño de la doctrina, las ideas del diario ministerial. Dicen unos, que el poder reside de hecho en La Correspondencia; otros aseguran que La Correspondencia tiene el don de ver por dentro el cerebro de los ministros, apoderándose así de sus pensamientos en el período de incubación; pero, sea como quiera, el hecho evidente es que La Correspondencia marcha delante del gobierno, sobre todo en aquello que puede perjudicarle en el concepto público.

Apenas ha iniciado la minoría progresista la idea de conceder una amnistía general por delitos políticos, idea que en varias ocasiones han sostenido, por amor á la humanidad, diputados y senadores de distinto color, La Correspondencia se apresura á declarar que el gobierno no concederá la amnistía. ¡Como si alguien hubiera podido dudarlo! Como si se esperase por alguien que la union liberal, vencedora en una rebelión, se muestre al fin benigna con los vencidos, imitando la conducta de otros gobiernos! No; los actos de elocuencia son propios de los partidos fuertes, y la union liberal, raquítica y enteca, no puede echar el manto del olvido sobre sucesos mucho menos importantes que los olvidados en pocos meses por sus antecesores en los Consejos de la corona. Por eso La Correspondencia no se limita á decir que el gobierno se negará á conceder la amnistía, sino que amenaza de nuevo con terribles castigos, con el cadalso y la cadena de los presidiarios, á los que turben el orden en lo sucesivo.

Las líneas á que nos referimos en los anteriores párrafos, son las siguientes:

El gobierno de S. M. no puede aceptar, en nuestro concepto, y con gran dolor suyo, lo mismo que sentimos nosotros, la idea de la minoría progresista de que se dé una amnistía en favor de los insurrectos de Loja, porque si bien cree asegurado el orden público en toda España, por la impotencia de los revolucionarios, y por la vigilancia que se ejerce sobre ellos, lo que debe tranquilizar á todos los hombres amantes del sosiego público, también tiene pruebas de que no se deja de conspirar un solo día, y juzga que una amnistía en estos momentos vendría á aumentar la fuerza y el número de los mal avenidos siempre con el orden. El país puede estar seguro de que nada hará el gobierno de S. M. fuera de la ley por temores más ó menos fundados; pero debe saber también, que así como ahora sofoca los sentimientos de su corazón por consideración al interés público, será terrible, inexorable dentro de la misma ley, con cuantos tomen por debilidad lo que es únicamente humanidad y tolerancia.

Despues de negar el perdón de lo pasado, la amenaza para lo futuro y una escupitina por el colmillo.

El tribunal de imprenta, reunido ayer, impuso una multa de diez mil reales á nuestro apreciable colega la Crónica de Ambos Mundos, á pesar de la hábil, razonada y elocuentísima defensa que del artículo denunciado hizo el Sr. Santos.

Hace mucho tiempo que admiramos la elocuencia y el talento de este abogado; pero en honor de la verdad, debemos decir que ayer se escedió á sí mismo.

Sentimos vivamente la desgracia de la Crónica.

Ayer fueron citados para hoy á las doce de la mañana, por el juzgado de las Ventillas nuestro editor responsable, y por el del Barquillo EL REGENTE DE NUESTRA IMPRENTA.

No sabemos de qué se trata, si de denuncias de oficio, ó de causas de real orden; pero estaremos llenos de curiosidad, hasta saber qué delito ha cometido EL REGENTE DE LA IMPRENTA de El Contemporáneo.

¡Acetaríamos al decir que nuestros repartidores no están libres de que se les forme causa?

La causa seguida á La España por injurias inferidas al señor vizconde del Cerro, ha sido fallada por la sala primera de esta audiencia, en el sentido de que corresponde entender en ella al tribunal de imprenta.

Vayan notando los lectores las noticias de este género, que esmaltan nuestro número de hoy.

Anoche llegaría al sitio de Aranjuez el duque de Brabante, y hoy mismo saldrá para Bruselas, llamado por su padre, el rey Leopoldo de Bélgica.

El Sr. Magaz es ya diputado por Daroca, por haber obtenido 42 votos de mayoría sobre su opositor, Sr. Lozano.

El Sr. Magaz es oficial del ministerio de Hacienda.

A la hora que escribimos estas líneas, no se sabe en Madrid que haya llegado á Cádiz el vapor-correo de la Habana que debió arribar el día 3.

¿Qué piensa de esto la dirección de Ultramar, qué el gobierno, qué el almirante Riquelme?

El artículo del Sr. D. Víctor Cardenal que publicamos el día 1.º del corriente, ha sido denunciado, según nos participa La Correspondencia.

Tenemos la mayor satisfacción en insertar en nuestro

periódico la siguiente bien escrita y sentida carta, en que los mas importantes vecinos de la ciudad de Cádiz, sin exclusion de ningún partido político, dan las gracias á su digno diputado por lo bien que supo defender los intereses de las provincias andaluzas, y reclaman en favor de ellas contra el abandono en que las deja el gobierno, tan favorecedor de Asturias y de Galicia, con notable perjuicio del resto de España.

La carta dice de este modo:

Sr. D. Martín Belda.

Cádiz 13 de abril de 1862.

Nuestro querido diputado, amigo y compatriota: Hemos tenido una muy grata y cumplida satisfacción al leer en el Diario de las Sesiones del Congreso el meditado y elocuente discurso que pronunció V. en las sesiones de 2 y 3 del mes actual, y en el que, aduciendo datos tan exactos como bien apreciados, puso de manifiesto los perjuicios sufridos por las provincias andaluzas, con motivo de la poco equitativa distribución de los fondos destinados al fomento de los intereses materiales, habida en cuenta la conducta observada para con otras provincias del reino mucho mas favorecidas.

Damos á V. por ello nuestro sincero parabién, y no dudamos que continuará empleando sus conocimientos y su influencia para que en lo sucesivo sean mas atendidas las provincias andaluzas; á lo cual creemos que contribuirá también eficazmente el digno diputado por Montilla, el Excmo. señor marqués de la Vega de Armijo. A él, como ministro de Fomento, encomendamos intereses tan sagrados, y muy en especial los que estas localidades reportarían si la vía férrea pasase por los pueblos ó términos de las ricas y populosas poblaciones de Luena, Cádiz y Baena, para empalmar con la línea general de Madrid á Cádiz.

Sírvase V. admitir benévolutamente esta felicitación, tan cariñosa como justamente merecida, agena á toda mira política; pudiendo oír siempre con el aprecio y gratitud de sus afectuosos amigos y servidores Q. S. M. B., a quin Coello.—Juan Jimenez Escamilla.—Andrés Rivero.—Alejo Chabare.—Mariano Aguilar y Amat.—Isidoro Sabariego.—Joaquín Dumas y Cádiz.—José María Hurtado.—Antonio María de Luque Quintero.—Antonio José Portocarrero.—José María Cubero.—José María Coello.—Eduardo Portocarrero.—Mariano San Julián y Tejero.—Francisco Mora.—Juan Vargas.—Cayetano Ulloa y Romero.—Santiago Priego.—Jacinto Garrido.—Juan de Dios Valera.—José María Viniagra.—Juan de Dios Cuenca Romero.—José María Rubio.—Federico Cuenca Romero.—Gabino de la Calle.—Juan Cruz y Vazquez.—Felipe Espejo.—Antonio Linares.—José María Linares.—Atanasio Linares.—A. Martínez.—Pedro Güeto.—Antonio Ulloa y Aranda.—Francisco Güeto.—Juan Ulloa y Romero.—Rafael Linares Luque.—José María Güeto.—Francisco Asís Alcántara.—Francisco de Paula Alcántara.—Rafael Alcántara.—José María Pastor.—Rafael Valera.—Antonio María Carrera.—Patricio Carrera y Priego.—Antonio María Carrera y Priego.—Angel Valdevela y Priego.—Javier Alvarez de Sotomayor.—Joaquín F. Tejero y Homet.—José Sanchez Davila.—Pedro Paz Merino.—Juan de Dios Pastor y Zafra.—Rafael Serrano Blazquez.—Antonio Soñis.—Juan Ulloa y Valera.—Juan Gil de Arana.—Agustín Cubero y Villareal.—Leopoldo de Vivar y Rey.—José Gil de Arana y Gimenez.—Bernardo Barranco.—Fernando Miquel.—José Mendez de San Julián y Tejero.—Mariano Fernandez Tejero.—Francisco Ulloa y Romero.—Juan Soza y Montilla.—José del Hoyo.—Antonio Ulloa.—Rafael de Lama.—Francisco P. Castro.—Francisco Moreno y Blancas.—José María Vaca.—Cárlas Aguilar Tablada.—José Arroyo.—Vicente Toscano y Lamas.—Vicente Toscano y Almedina.—Juan Lopez Cordón.—Manuel Gonzalez Berdún.—Rafael Gonzalez y Ríos.—Antonio Gonzalez y Ríos.—Antonio Urbano y Laguna.—Antonio Vaca.—José Gonzalez y Ríos.—Rosaldo Mendez de Sanjulian.—Manuel Nuñez.—Francisco Antonio Ruiz.—Juan Antonio de Piedra.—Miguel Gonzalez.—Tomás Centeno.—Baldomero Montoya.

El Sr. D. Manuel del Palacio, redactor de El Pueblo, ha sido condenado á dos años de destierro en la causa que se le seguía por injurias al señor ministro de Gracia y Justicia.

No sabemos si felicitar ó compadecer á nuestro amigo el Sr. Palacio. Si una condena es una desgracia, es una fortuna el ver desde lejos la agonía de la libertad de imprenta.

Dice La Correspondencia: "Anoche se han reproducido con mas fuerza que nunca los rumores de que por efecto de la cuestion de Méjico debía considerarse como próximo un cambio ministerial; pero hoy con mas razon que nunca podemos asegurar que estos rumores carecen de todo fundamento, pues sabemos de un modo auténtico, positivo, indudable, que el trono y sus ministros se hallan en el mas perfectísimo acuerdo sobre todo lo que tiene relacion con la cuestion mejicana."

Los rumores de crisis, mas fuertes que nunca, no han llegado á nuestros oídos, de donde deducimos que corrieron en los círculos ministeriales, alguno de los que espera con mas ansia que las oposiciones una modificación en el gabinete.

Satisfacción sin tiempo, malicia arguye:

La rectificación de listas electorales en la provincia de Cáceres ha producido 81 reclamaciones de inclusion y 203 de exclusion, accediéndose á 31 de las primeras y á 188 de las segundas.

En todas partes lo mismo.

Los periódicos semi-oficiales se apresuraron demasiado á felicitar al autor de la nueva actitud de Inglaterra en la cuestion de Méjico, pues en vez de felicitarle debieron derramar lágrimas de dolor y vergüenza. Lo que pide el Times, órgano del gabinete de San James, es que Francia se ponga al frente de la espedicion, que la dirija y encamine á su fin, y de paso deplora que esto no se haya hecho desde el principio, con lo cual se hubieran ahorrado tiempo y desgracias.

¡Soberbia actitud para entusiasmar á los ministeriales! Inglaterra, como resultado de la mision que llevó á Londres el marqués de Lavalette, accede al fin á los deseos de Francia, y de este modo pone á disposicion del emperador dos votos de los tres que hay en el consejo. La política francesa puede ya desarrollarse sin obstáculo alguno, y ó nuestras tropas se retiraran de Méjico, ó serán un mero cuerpo auxiliar.

¡Alégrese los ministeriales!

Hablando de los deplorables sucesos de Loja, de la violenta interpretacion dada á la ley de 17 de abril y de la necesidad de una amnistía, dijo el Sr. Rios Rosas las siguientes palabras en la sesion del 15 de diciembre último:

"Por eso la pido yo (la amnistía), y se la pido á la Reina con esperanza de obtenerla, de esa Reina, que por donde quiera que va la siguen las bendiciones de la miseria aliviada y del infortunio reparado; de esa Reina que desde que maneja el cetro, tanta sangre ha redi-

vido y tantas lágrimas ha enjugado, de esa Reina, cuya piedad y caridad crecen al par de los años, y no se fatigan ni con las decepciones, ni con las ingraticitudes, ni con el tiempo; de esa Reina, que herida por el puñal regecido, bañada en su propia sangre, anegado con ella en sus brazos el fruto de sus entrañas, en aquel trance mortal no se acordó de sí misma, ni de su lujá, ni tuvo otro pensamiento que clamar perdon y misericordia para el monstruo asesino."

Anteanoche fué recogido el número de La Crónica de Ambos Mundos, á hora en que no pudo comunicar esta agradable noticia á sus lectores.

La iglesia católica de Tetuan habrá sido entregada ya á los moros para ser convertida en mezquita. Así lo aseguran con desenfado los periódicos ministeriales y las correspondencias precedentes del ejército de ocupacion.

Con este motivo escribe El Reino un juicioso artículo, que sentimos no poder trasladar á nuestras columnas por falta de espacio. Termina así: "Al autorizar la consagracion de la iglesia de Tetuan, el general O'Donnell, como jefe del ejército y como presidente del Consejo de ministros, reveló á la Europa cristiana su firme propósito de conservar para el culto católico aquella nueva casa del Señor; y como no puede suponerse que un gobierno que estime en algo su honra consienta de buen grado en destruir los altares que él mismo levantó, y en profanar un templo por espreso mandato suyo consagrado, de aquí el que pueda creerse con fundamento fuera de España que son muy contestables nuestras ponderadas victorias; que nuestro ejército, siempre vencedor, no ha podido, sin embargo, separarse de la costa, ni hacer mas que sus carísimas etapas en el espacio de seis meses; que no hemos logrado vencer la resistencia del enemigo, por falta de pericia en el general en jefe de nuestras tropas; y que, como ha dicho el general Ros de Olano, á pesar de nuestros repetidos y gloriosos triunfos, hemos perdido la campaña y tenido que ajustar la paz á cualquier precio y á costa de la mayor de las humillaciones, cual es la de abandonar un templo consagrado al culto del verdadero Dios, y dedicado á su Santísima Madre la Inmaculada Virgen Maria."

Todo esto y mas que esto da lugar á creer la ineficaz conducta del ministerio O'Donnell, que á fuer de espaldas y de católicos rancios, merece toda nuestra repulsa.

Y no decimos mas, porque el rubor se asoma á nuestras mejillas, y la indignacion y la vergüenza nos hace arrojarse la pluma."

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de la siguiente proposicion de ley, suscrita por individuos de la minoría progresista, y que deberá apoyar el sábado el Sr. Sagasta:

AL CONGRESO. En medio de los progresos que la nacion española va haciendo en su educacion política y social, progresos demostrados por los hábitos de orden que se manifiestan, lo mismo en los partidos políticos que la componen, que en las diversas clases sociales en que aparece dividida, por el mayor respeto práctico de las leyes que á todos deben proteger con igualdad, y por el conocimiento cada dia mas extendido de la indelicadez de los medios que fuera de aquellas creen encontrar los descontentos, cuando la fortuna les ofrece al parecer la ocasion de hacer que prevalezcan sus miras, algunos ilusos, mas que criminales, desgraciados, han venido en estos últimos tiempos á turbar la serenidad pacífica de una situacion tranquila en varios puntos de la monarquía, ya proclamando doctrinas que no tienen raíces en nuestro país, ya arrojando al empuje de pasiones irritadas, ideas que no pueden tener cabida en los sentimientos nobles y dignos del pueblo español. Entre los extravíos que desde los sucesos de San Carlos de la Rápita han tenido lugar en la Península, merecen sin duda especial mencion los graves acontecimientos que alteraron la paz de Andalucía con motivo de los sucesos de Loja, y que llenaron de asombro y de amargura á todos los españoles.

Pero si es cierto que tan insensatas tentativas merecen siempre castigos ejemplares, y que la autoridad, no solo está en su derecho, sino dentro de su mas imperioso deber procurar destruir en su origen semejantes atentados con severa mano, y hasta con mano dura y terrible, si así es necesario, para evitar mayores males; no es menos cierto que, pasado el peligro, destruidos los gérmenes del mal, cumplido el fallo inexorable de la justicia, y reivindicada la sociedad, los gobiernos pueden entregarse á los mas elevados y mas generosos sentimientos, sin peligro de los principios ni de los intereses á su custodia encomendados; que no está el remedio de semejantes males, tanto en la prolongacion de la pena como en la eficacia del castigo de los mas culpables; que no se camina á la destruccion de esos gérmenes de desorden que á veces fermentan en el seno de las sociedades, tanto con la penitencia como con la prevision; que no es digno de gobiernos fuertes é ilustrados inventar suplicios, sino formar costumbres.

El Congreso de los diputados, inspirado siempre por magnánimos pensamientos, no quiere, no puede querer que, sin salirle la salvacion de la patria y cuando nada tiene á conmovier la paz en que vivimos y la tranquilidad y la tolerancia con que nos ocupamos en la gestion de los intereses mas encontrados de la sociedad, la marcha impasible y severa de la ley tenga sumida en triste soledad, en doloroso luto y en amargo llanto una gran parte de la monarquía; pudiendo devolver brazos al trabajo, consuelo á inuchas familias, alegría á los pueblos, y á todos confianza en el porvenir, que no ha de ofrecernos completamente halagüeño, si entre todos los que pueden ser útiles á la patria hay muchos que por su ceguera, y por el efecto de sus instintos, se encuentran sumidos en la desgracia por la parte que pudieran haber tomado en acontecimientos políticos ó en extravíos sociales.

La compasion y la clemencia son, señores diputados, el distintivo de los corazones grandes y generosos. Por eso el que suscribe acude confiadamente á sus dignos compañeros, pidiendo el olvido de atentados que, si son sin duda altamente criminales, solo han servido para demostrar lo arrigados que se hallan en el pueblo español los mas sagrados intereses de la sociedad.

PROPOSICION DE LEY. Artículo 1.º Se concede amnistía general, completa y sin escepcion ninguna, á todos los que hayan sido ó pudieran ser procesados, sentenciados, ó se hayan espatriado por los acontecimientos ocurridos en Andalucía, con motivo de la sublevacion de Loja, y por cualquier clase de delitos políticos cometidos desde la fecha de 1.º de mayo de 1860.

Art. 2.º Los presos ó confinados por cualquiera de las causas espresadas en el artículo anterior que se hallen cumpliendo sus condenas, serán puestos inmediatamente en libertad. Del mismo modo lo serán aquellos cuyas causas se hallen pendientes, y en estas se sobreserá entendiendo las costas de oficio.

Los que se hallen espatriados, podrán volver á España libremente; y si á estos ni á los procesados, ni á los que estén sufriendo condenas, podrán perjudicarles en ningun sentido la espatriacion, las causas ni las condenas que se les hayan impuesto, alzándose los embargos de sus bienes, y quedando sin efecto las declaraciones judiciales ó de cualquier otro género que contra ellos se hubiesen pronunciado.

Art. 3.º Los comprendidos en esta ley no quedan sujetos á responsabilidad alguna por los hechos y acontecimientos de que en ella se hace mencion; pero en el caso de que alguno se hubiese alzado con caudales públicos, ó de particular, si podrá exigirsele la pecuniaria por la autoridad competente.

Palacio del Congreso 6 de mayo de 1862.—Sagasta.—Figuerola.—Calvo Asensio.—Latorre (D. Cárlas).—Ballester.—Candau.

ella acompañaron, las esperanzas que los mismos periódicos ministeriales hacían concebir al país como resultado de la campaña de Africa, y las tristísimas decepciones que despues ha experimentado el pueblo español en lo referente á ese asunto.

Por la iniciativa de la diputacion provincial se verificó una reunion de personas notables, y se les manifestó que el objeto de la reunion era escoger los medios de que Cataluña manifestase su decision á hacer toda clase de sacrificios para la guerra en que la nacion se hallaba empeñada, y mostrar al mismo tiempo su agradecimiento al ejército. Se propusieron varios medios para conseguir ese objeto, y como al mas propio de manifestar su agradecimiento y simpatías al ejército, se adoptó el regalo de una espada al general en jefe. Esa muestra de simpatías nada tenía de particular en aquellos momentos. Se acababa de recibir la noticia de la toma de Tetuan; los periódicos ministeriales referían la entrevista del general O'Donnell con Muley-el-Abbas, y se desahucian en alabanzas del nuevo duque al notar que este se levantó de su asiento y no quiso escuchar una palabra mas al oír que el cáliá proponía la devolucion de la ciudad santa de los marroquíes.

Esta es la historia de la famosa espada; y si una fatal coincidencia ha hecho que se presente despues de tanto tiempo, cabalmente en el mismo día que nuestras tropas evacuaban la ciudad que ya se contaba entonces como española, sobre cuya devolucion no quería oír siquiera hablar el conde-duque, ha sido porque ya no estaba en manos de nadie el deshacer un acuerdo solemne, y porque en ese presente entraña por mucho el manifestar las simpatías al ejército, que no porque no haya sabido sacar el gobierno todo el provecho que sus lazañas y su valor tenían derecho, es dado á nadie desconocer.

Por lo demas, no diremos que la totalidad de los individuos convocados por la diputacion se hubieran opuesto desde luego á manifestar ni directa ni indirectamente sus simpatías al presidente del Consejo de ministros, si esa convocatoria se hubiese hecho ahora; no llegaríamos á afirmar una cosa que no sabemos; pero si aseguramos que muchos, muchísimos de los que á ella asistieron, hoy se opondrían á semejantes demostraciones.

Y no nos referimos solo á los progresistas; estos ya se sabe que no pueden dar la menor muestra de simpatías al presidente del Consejo por su política reaccionaria, sino á los que benévolamente creían tributar un homenaje de respeto al guerrero que añadía nuevas tierras á la nacion española; al guerrero que no se pararía, según decían, en Tetuan, sino que iría hasta la misma corte del sultán.

Esta es la pura verdad; y ninguna significacion política tiene que semeñante acto se haya llevado á cabo en las circunstancias y por las personas que quiera."

Leemos en La Discusion: "Nadie con mas razon que el gobierno de la union liberal puede llamar caro aliado al emperador de los franceses. Y tan caro. Estamos gastando nuestro dinero y prodigando nuestra sangre en Cochinchina, sin que sepamos para qué fin ni con qué objeto: solo sabemos que somos alii un satélite de la Francia, y que no hacemos política propia, siendo meros auxiliares ó instrumentos de los planes del caro aliado. A Africa fuimos secundando tambien las miras del soberano de su tío, y despues de sufrir las humillaciones de las notas inglesas, acabamos de abandonar la plaza de Tetuan, sin que se nos haya pagado aun la indemnizacion de guerra, único y mezquino premio de tanta sangre derramada, de tantos tesoros estérilmente consumidos."

En Méjico hemos llegado hasta el extremo de deshonrarlos por complacer á nuestro caro aliado. El César no aprueba el convenio hecho por el general de las tropas españolas, y envía refuerzos á Méjico, y nos ata á su carro, y nos hace servir de instrumento del plan mas descabellado y absurdo que ha podido caber jamás en la cabeza de un ambicioso: la creacion de una monarquía en Méjico.

Ahora, para colmo de nuestra abnegacion y sacrificio, se hace pasar á calaverda, como dijo en otra ocasion cierto general, un proyecto de ley que nos condena á pagar anualmente seis millones de reales á nuestro caro aliado, y á aceptar, como propias, obligaciones agenas, que sabe Dios á cuánto ascenderán.

Mucho, muchísimo tuvo que agradecer España al primero de los Bonapartes, que hasta se dignó enviarnos por rey á uno de sus hermanos; pero á la cuenta, y según el giro que llevan las cosas, aun tendremos mucho mas que agradecer á nuestro carísimo aliado Napoleón el tercero, su segundo."

La Esperanza publica una carta de Veracruz, fechada el 29 de marzo, en la que se manifiesta que reina poco acuerdo entre el general Prim y el general francés. Hé aqui dos párrafos de dicha carta: "Quería además el general Prim, que se reunieran en Orizaba todos los plenipotenciarios, y que en una conferencia, que sería la última, se firmara un protocolo en que constara que 'la Francia rompía la convencion de Londres, y que obraba por sí sola en Méjico'; y al mismo tiempo anunció que hacia sus preparativos para volver á la Habana."

Jurien no quiso la conferencia, y le dijo: que si se marchaba, como una medida política lo crea muy cuerdo, porque en Méjico no querían á los españoles; pero que si era rompiendo la alianza, él no podía tomar esto sobre sí."

Mientras La España habilita un nuevo editor responsable, se ha prestado á hacer las veces de tal el señor D. Simon Santos Lerin.

El servicio de la correspondencia trasatlántica está haciéndose con una irregularidad tal que perjudica notablemente los intereses del público. Los hechos lo prueban.

A estas fechas, aun no hay en Madrid contestacion á las cartas del 22 de febrero, gracias al naufragio del vapor Cantabria. Pero, si ese resultado se debe á una desgracia, no puede decirse lo mismo respecto á la correspondencia que salió de esta corte el 7 de marzo, y á la cual tampoco se ha recibido respuesta á los dos meses. El buque que la conducia llegó á la Habana el 31 de marzo, este es, 24 horas despues de la en que debió arribar á aquel puerto, por cuya causa no pudo ser contestada por el vapor que salió para la Península el 30 del mismo mes. Ha podido venir la respuesta por el correo del 13 de abril; pero como este aun no ha llegado á Madrid, resulta que á los dos meses no se ha recibido la contestacion, á la cual tampoco pudo responderse por el que ayer salió para la isla de Cuba. El resultado es que ni á la del 22 de febrero, ni á la del 7 de marzo hay aun contestacion, siendo así que ya podíamos tenerla á las cartas del 22 de marzo, que ayer habrían podido ser respondidas, si el servicio se hiciera con regularidad.

Cuantos perjuicios se irrojan con esto al gobierno, y á los particulares en sus relaciones mercantiles y de familia, no es necesario demostrarlo; están en la conciencia de todos.

Esto prueba el acierto del ministerio del duque de Tetuan. Al cabo de tres años de dudas y de resoluciones contradictorias, se acordaron las bases para el servicio trasatlántico, y se aseguró por los ministeriales que se había, llegado al summum bonum; y el resultado es que la nacion está mucho, muchísimo peor servida, no ya que cuando las espediciones eran cada veinte dias, por buques de vapor, sino que cuando eran mensuales y en buques de vela.

Pero, verdad es que hoy el servicio es peor; mas nadie negará que es mucho mas caro.

Y, á todo esto, los diarios ministeriales que no pueden menos de tocar como nosotros los perjuicios que á todos alcanza, no tienen ni una frase para censurar lo que acontece, y aun dicen que miran con predileccion los intereses públicos! Siempre callan, cuando no pueden tocar el bombo ministerial, verdad que otra cosa cuenta caro.

Un curioso ha dirigido á El Comercio de Cádiz un artículo, en el que leemos el siguiente párrafo: "Hace mucho tiempo que no abuso de su amabilidad, importándole con mis preguntas. Pero la lectura de un

artículo de El Reino, que inserta La Palma del 30 del pasado, me hace preguntarme si buen propósito, fido en la esperanza de que V. pueda sacarme de una duda. He de acordar que hace mucho tiempo pregunté yo por medio de su ilustrado periódico, qué había sobre la subasta de carbones para el suministro del apostadero de la Habana. Pues bien, yo me hago la ilusion de suponer que mis repetidas preguntas hicieron coocer al señor ministro de marina, que aquel servicio debía haberse sacado á licitacion hacia mucho tiempo, y que esto no había tenido efecto por olvido de las dependencias de Hacienda de la Habana y del comandante general de aquel apostadero, olvidado que, sea dicho con pena, ha costado grandes sumas al Estado. Pero me distraigo, y voy á hacer mi pregunta. ¿Es cierto que á ninguno de los funcionarios que por su descauido, omision ó abandono, han dado lugar á un hecho tan raro y que á tan diversas interpretaciones se presta, se les ha exigido la debida responsabilidad, y que este trascendental asunto, tan costoso para el Estado, se ha transigido y terminado, con solo echar, como vulgarmente se dice, una peluca al señor general Rubalcaba? Si como se asegura tal resultado es cierto, omito hacer comentarios que espero que con sobrada razon hará la prensa independiente."

Y debemos añadir que, según se dice, el contratista de este servicio, además de la enorme ganancia que con la próruga táctica ha obtenido en perjuicio de los intereses del tesoro, ha recibido del ministerio O'Donnell el título de marqués de Marano y el nombramiento de senador.

¡Qué cosas se ven bajo la administracion rivalzarista! Por fortuna, parece que la junta consultiva de la armada, con un celo que le honra, ha adoptado resoluciones muy acertadas, que concluyendo con el monopolio que el contratista venia disfrutando, permitirán que de hoy en adelante sea posible la concurrencia de licitadores, y que de esta concurrencia nazcan grandes ventajas para los intereses del tesoro.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Abierta la sesión á las dos y media, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Valera hizo una pregunta al ministerio á fin de que se supiese qué hay de cierto en los rumores que han circulado acerca del arreglo de los cupones, rumor que trae su origen de la noticia que sobre esta cuestion da un periódico inglés, según el cual, aparece el gobierno español dispuesto á tratar en este asunto por medio de un agente de negocios de Londres. Como el señor ministro de Hacienda manifiesta que las noticias del periódico inglés son absolutamente falsas, y el Sr. Valera, por su parte, solo buscara con su pregunta el que se hiciese esta declaracion, terminó el incidente, pasándose á dar conocimiento al Congreso de una proposicion de ley apoyada por la minoría progresista para conceder una amnistía general y completa á todos los que hayan sido ó pudieran ser sentenciados por los acontecimientos ocurridos en Andalucía al tener lugar la sublevacion de Loja.

Despues de leida esta proposicion de ley que consta de tres artículos, el Sr. Sagasta, uno de los firmantes, se levantó á declarar que no siendo su ánimo que el proyecto se considerase como un acto de oposicion, y para que no se dijese que interrumpia el curso de los debates sobre la ley de imprenta, se reservaba el derecho de apoyarla para cuando pasasen los tres dias destinados al examen del nuevo enjudo del Sr. Posada.

Acto continuo el Sr. Figuerola presentó varias exposiciones, entre ellas una pidiendo la abolicion de los pasaportes. Enterado el Congreso de estos documentos, se procedió á aprobar definitivamente el proyecto de ley autorizando al gobierno para hacer el pago de la deuda de 1825. Ya antes de ahora, y al ocuparnos de algunas otras escaramuzas parlamentarias de la fraccion monista, esa misterioso embrión de partido que comienza á formarse en el seno de la union liberal, hemos dicho que á pesar del admirable tacto de codos de su falange, nuestro embajador en Paris tiene desgracia en el Congreso en todos los asuntos en que al parecer mayor empeño tiene. La aprobacion de su famoso arreglo de la deuda, que sin duda es uno de los asuntos que mejor se le han presentado, no pasará, á pesar de todo, sin costarle algun disgusto. Uno de ellos debió ser el que le proporcionaron ayer los adictos morosos, á cuya falta se debió sin duda el que no se aprobase la autorizacion anhelada, pues habiéndose dispuesto á peticion de algunos diputados de la minoría progresista que la votacion fuese nominal, resultaron 162 votantes, número insuficiente según lo que dispone el reglamento.

Pero no fué esto lo particular del asunto, sino que apenas se hubo de concluir la lectura de las listas de señores diputados que habían tomado parte en la votacion, y fué conocido el inútil resultado de ella, se apoderó una tan grande y tan súbita cólera del señor presidente del Consejo de ministros, que abandonando el banco azul y dirigiéndose á la mesa presidencial, tanto manoteó y con tal vehemencia dijo, no sabemos qué, dirigiéndose al Sr. Mon, que le escuchaba inmóvil y estupefacto, que todas las miradas se fijaron en el grupo, no faltando quien repitiese para sus adentros aquellas sabidas frases del Barbero de Sevilla:

Mira á Don Bartolo sembrando una státtua.

Y en verdad que la estátua del asombro y no otra cosa parecía el Sr. D. Alejandro, inmóvil en su puesto y agobiado bajo la doble impresion de la falta de votantes y del respéite ó lo que fuera de D. Leopoldo. Afortunadamente, según dice el réfran, hay mas dias que ollas, y lo que no fué ayer será hoy ó mañana, pues ya La Epoca ha tenido la prevision de suplicar la asistencia, y no sabemos si el coche, á los señores diputados que no asistieron á la sesion de ayer tarde.

Ciento sesenta y dos hemos dicho que era el número de señores diputados que al votar la autorizacion consabida se encontraban presentes. Cuando se abrió el debate sobre el proyecto de ley de imprenta, aun nos hubiéramos dado por muy satisfechos si se hubiesen quedado á oír los del pico. Al ver á todos los que ocupaban los bancos de la derecha tomar el sombrero y disponerse á abandonar su sitio, terminada la votacion, nos dió gana de imitarlos, creyendo que lo que se iba á ratar sería asunto de escasa importancia. Nos sacó de nuestro error, forzándonos á permanecer en la tribuna, la voz del Sr. Aguirre, el cual anunciaba qué iba á ocuparse de la previa censura. ¡La previa censura! ¡Va á tratarse un punto tan grave, un artículo de la ley de imprenta!

Yo, señores, no creo que la supresión de la censura...

«Dañosos curiosidad Les condujo á muerte cruda. Ay cuántos en nuestra edad, Por la puerta de la duda Se abismen en la impiedad.»

Yo he tenido miedo de hacerme impío; he desconfiado de mi razón, y no he querido leer esos libros...

Por todas estas razones, pido, pues, al Congreso, que se sirva desear la enmienda del Sr. Aguirre...

En cuanto á la interpretación de la Constitución, si unas Cortes pueden decir que haya censuras para ciertas materias, no se yo cómo se podrá llevar á efecto ese artículo...

En cuanto á la interpretación de la Constitución, si unas Cortes pueden decir que haya censuras para ciertas materias, no se yo cómo se podrá llevar á efecto ese artículo...

En cuanto á la interpretación de la Constitución, si unas Cortes pueden decir que haya censuras para ciertas materias, no se yo cómo se podrá llevar á efecto ese artículo...

En cuanto á la interpretación de la Constitución, si unas Cortes pueden decir que haya censuras para ciertas materias, no se yo cómo se podrá llevar á efecto ese artículo...

En cuanto á la interpretación de la Constitución, si unas Cortes pueden decir que haya censuras para ciertas materias, no se yo cómo se podrá llevar á efecto ese artículo...

ligro en que hoy se encuentra, en pro del país á quien ha prodigado tantos beneficios.

En estos últimos días se han dirigido en la segunda Cámara de los Estados generales de Holanda varias interpelaciones al gobierno...

De Italia no se recibió ayer mas que un despacho, anunciando la disolución del cuerpo de voluntarios genoveses que mandaba el hijo de Garibaldi...

Respecto á los negocios de Austria, se han recibido algunos informes relativos á la reducción del ejército. Anunciada y desmentida varias veces, parece que hoy se halla resuelta ya de un modo positivo...

Ademas de esto, dice un periódico de ayer que en Viena se da gran crédito á los rumores de que el gobierno ha decidido adoptar varias medidas con relación á Hungría...

Otros informes, sin embargo, presentan al rey en cierto modo inclinado á tomar en cuenta el aviso del voto popular, modificando el sistema político...

Por lo que escriben de Alemania, vemos que el famoso tratado comercial franco-prusiano sigue caminando á buen puerto á través de los obstáculos que le suscitan...

Trás algunos días de tranquilidad tornan á renacer los conflictos en Polonia, según nos anuncia el telégrafo. A consecuencia de haberse cantado el domingo último en un templo de Varsovia los himnos patrióticos prohibidos...

Un telegrama de Londres, fechado el 5, anuncia que lord Elyot, ministro plenipotenciario que fué de la Gran Bretaña en Nápoles, va al archipié-

lago con una misión del gobierno inglés, y encargo especial de velar por los intereses de su país. Sin duda este viaje tiene relación en el proyecto anexionista de las islas Jónicas á Grecia.

De América tenemos hoy varias noticias. Aparte de las que el telégrafo nos comunica é insertamos en la sección correspondiente, hay otras de Nueva-York fecha del 21, que no ofrecen de nuevo mas que la concentración de todas las fuerzas posibles en Corinto...

No obstante, algunos piensan que pueda arreglarse aun todo por la vía diplomática, lo cual nos parece difícilísimo.

Podría crearse, por lo que dice el Diario de Verona que está por establecerse un arreglo entre Napoleón III, el rey de Prusia y el emperador de Austria...

Boletín religioso. La aparición de San Miguel Arcángel.—Entre los diferentes beneficios que este santo apóstol ha dispensado á España, se cuenta muy particularmente el que le concedió el año 846.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde prosigue celebrándose la novena de Jesús del Perdon...

Conforme ya anunciamos antes de ahora, se teme que el gobierno de Prusia disuelva nuevamente la Cámara popular, si se muestra tan hostil como da margen á suponerlo el resultado de las elecciones primarias ya verificadas...

Tememos un perro en la redacción, que siempre que ladra lo hace en español, y el pobre está siempre lleno de temor, con lo que denuncia por culpa de Mon. Ayer al regente, de oficio impresor, lo cita al instante un juez de la unión...

Manolo, te han condenado, y a lo mejor me han causado que comprenderás tu solo. Déjate correr, Manolo, que mas corre el tiempo alado.

El nuevo y flamante adquinado de la Puerta del Sol, tiene ya innumerables baches. Llamamos la atención del Senado de Madrid, ayuntamiento vulgarmente, para que se corrija inmediatamente este deterioro inconspicuo.

Al Sr. Mon., á quien por lo visto, desde que dejó de ser oleanista le agradan todas las cosas de Buenos Aires...

Verdad es, que con la protección directa del descendiente de Pepino, y la indirecta del Sr. Mon. M. Bagier puede atreverse á hacer en España lo que ninguno otro haria.

Mañana jueves tendrá lugar en el teatro del Circo una función extraordinaria, á beneficio del conde actor Sr. Lopez, en la que se han prestado gustosos á tomar parte en obsequio al beneficiado los artistas señores...

Empieza á notarse actividad en el barrio en que se ha edificado la nueva aduana, y según hemos oido, al tomar parte en comenzar la construcción de algunos establecimientos industriales en terrenos próximos á los docks...

El núm. 14 de la Revista Ibérica contiene los siguientes artículos. I. Del estudio de la ciencia política en España, con testación de la carta de D. Francisco de Paula Canalejas...

El libro que nos ocupa, según han manifestado antes que nosotros, varias publicaciones especiales, es digno de mucho honor por ser un vacío importante en el movimiento intelectual de nuestro país...

APUNTES BIBLIOGRAFICOS. Anuario de los progresos tecnológicos de la industria y de la agricultura, por D. José Canalejas y Casas.

ANUNCIOS. DILIGENCIAS-POSTAS DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID Y PAMPLONA. Esta empresa, la mas acreditada entre las de su especie por la celeridad de sus viajes...

En sus páginas registran los Anuarios tecnológicos los progresos que se suceden, así en el terreno de la práctica como en la esfera teórica...

En una introducción histórica, investiga y compara el Sr. Canalejas, cuál era el estado de la industria en otras épocas con el que entraña en la actualidad...

Bajo el promio de consideraciones generales, se leen en el Anuario, en primer término, un ensayo sobre el arte industrial y sus manifestaciones, digno de estudio por las consideraciones estéticas que espone...

Después del Sr. Canalejas y Casas, consignar en el primer tomo de los Anuarios que piensa publicar en el sucesivo el estado actual de la industria...

El cuerpo del Anuario que analizamos, figura la descripción de las otras importantes que han llamado justamente la atención pública en el año de 1861. La perforación de los Alpes; los desmontes del Istmo de Suez...

Los capítulos que se dedican en el Anuario tecnológico á la química, á la física, á la electricidad y sus aplicaciones, á la mecánica, á las artes de hierro y á las máquinas de vapor...

El libro que nos ocupa, según han manifestado antes que nosotros, varias publicaciones especiales, es digno de mucho honor por ser un vacío importante en el movimiento intelectual de nuestro país...

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—Funcion por la compañía italiana.—Marta Suardo. TEATRO DE VARIADAS.—A las ocho y media de la noche.—Beneficio del Sr. Oñate.—La Cruz del matrimonio...

TEATRO DEL CIRCO.—Funcion extraordinaria á beneficio de un actor, á las ocho y media de la noche, en la que toman parte en obsequio al beneficiado los artistas que á continuación se expresan...